

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02012-2024-U

**BENICARLÓ**

ANUNCIO

La Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el 25 de abril de 2024 ha aprobado, con carácter provisional, la modificación de la ordenanza P:06 Precio público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se expone al público el citado expediente para su examen y presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en el Área de Tesorería del Ayuntamiento (edificio sito en la plaza Dr. Pera n.º 4, 4ª planta) de lunes a viernes de 9 a 14 horas, o en la siguiente dirección URL:

<https://www.ajuntamentdebenicarlo.org/eih/peih-infopublica.php3>

Este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, si durante el plazo de referencia no se presentara reclamación alguna.

La concejal delegada de Hacienda  
(Firmado digitalmente)  
Mª Aránzazu García Roldán  
Benicarló, 29 de abril de 2024